

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS MIGUEL CASTRO DIAZ**, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución #43, Serie 1994-95**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 1995.

VOTACIÓN

Votos Afirmativos:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Angel C. Cora Romero
3. Hon. Efraín Díaz Robledo
4. Hon. Saúl González Gerena
5. Hon. Francisco Francois Figueroa
6. Hon. Rita Rivera Castro
7. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
8. Hon. Juan R. Acosta Pérez
9. Hon. Aurora Castillo Quiñones
10. Hon. Pedro Cruz Cruz
11. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
12. Hon. Milagros Ortega Vda. García

En Contra:

1. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
2. Hon. Anthony J. Medina Flores

Ausentes:

1. Hon. Benigno Morales Morales
2. Hon. Edilberto Rosario Miranda

Certifico correcto:


LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

LMCD:iag

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL

CERTIFICACION

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO # 45
RESOLUCION NUM. 43

SERIE 1994-95

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS DEL AÑO FISCAL 1994-95 CON EL MAYOR PRODUCTO RECAUDADO EN LAS CUENTAS DE INGRESOS.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada, en su Capítulo VII, Artículo 7.009-Reajustes Presupuestarios, establece que a propuesta del Alcalde, la Asamblea Municipal podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos con el mayor producto neto en las partidas de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo que en las partidas de ingresos se han superado los estimados en el presupuesto operacional y existe un mayor producto que puede ser reajustado.

POR CUANTO: Se hace necesario aumentar la asignación consignada en el presupuesto en ciertas partidas de gastos y desembolsos.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Reajustar el presupuesto del Año Fiscal 1994-95 para aumentar ciertas partidas de gastos y desembolsos con el mayor producto de las partidas de ingresos:

CUENTA DE INGRESO:

01-03-04-82.32-CONTRIBUCION SOBRE PROPIEDAD AA	\$130,186
01-03-04-83.01-ARBITRIOS CONSTRUCCION	<u>395,980</u>
	<u>\$526,166</u>

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL

CERTIFICACION

PROYECTO # 45
RESOLUCION NUM. 43

SERIE 1994-95

DISTRIBUCION DEL MAYOR PRODUCTO:


01-03-01-91.12-APORTACION ATRASADA DE RETIRO	\$ 71,098
01-03-04-93.60-COMPRA DE TERRENO	43,000
01-03-04-94.31-SERVICIOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA	42,000
01-04-04-93.27-COMPRA DE EQUIPO	20,000
01-04-04-94.62-REPARACION Y MANT. DE ESTRUCTURA	75,000
01-03-04-99.01-TRANSFERENCIAS QUE SALEN	180,268
01-09-04-94.21-GASTOS DE VIAJES	1,800
01-09-04-94.62-REPARACION Y MANT. ESTRUCTURAS	75,000
01-11-04-93.11-VEHICULO MUNICIPAL	<u>18,000</u>
	<u>\$526,166</u>


Sección 2da: Por la presente se ordena al Director de Finanzas realizar los asientos contables pertinentes en sus libros de contabilidad para cumplir con la disposición de esta Resolución.

Sección 3ra: Por la presente se ordena al Director de Finanzas a transferir los fondos asignados a la cuenta número 01-03-04-99.01 (Transferencias que Salen), por la cantidad de \$180,268, al fondo de mejoras capitales para ser utilizados para cubrir los costos de la remodelación del edificio de Casa Alcaldía.

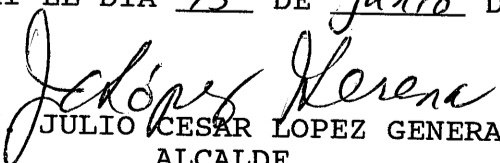
Sección 4ta: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Honorable Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 13 DE junio DE 1995.


HON. IRIS N. RAMOS COFRESI
Presidenta


LUIS M. CASTRO DIAZ
Secretario

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION EL DIA 15 DE junio DE 1995, Y FIRMADA POR MI EL DIA 15 DE junio DE 1995.


HON JULIO CESAR LOPEZ GENERA
ALCALDE